



MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1014/07/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2702

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de julio de 2021

ADOLFO AGUIRRE LOZOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADOLFO AGUIRRE LOZOYA Y/O ASERRADERO BELLA VISTA, con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2620/99/3315 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08059AUL001** ubicado en KM. 5.5, CARR. PARRAL-EL VERGEL, RANCHO BELLA VISTA, C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 154.418 Metros cúbicos	9	826	834	24288962	24288970
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 15.442 Metros cúbicos	3	835	837	24288971	24288973

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semanat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	1202.342	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	08/07/2021
---------------------	----------	-------------------------------------	-------	------------

Registro de entradas
 (Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
10/07/2021	23409025	339 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	15.849
12/07/2021	23278058	843 LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	31.680
13/07/2021	24278059	844 LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	33.420
14/07/2021	24278060	845 LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	38.190
14/07/2021	23409027	341 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	18.373
18/07/2021	23409028	342 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	16.624
20/07/2021	23409029	343 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	15.151
21/07/2021	23408908	507 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	33.112
22/07/2021	23408909	508 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	34.333
22/07/2021	23409030	344 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	23.243
22/07/2021	23408910	509 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	13.225
24/07/2021	23409031	345 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	15.424
24/07/2021	23408912	511 EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17 MAD EN ROLLO DE PINO EN D.G.	20.212
Total				308.836
Equivalencia de materia prima transformada				169.860

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

PRODUCTO		MADERA ASERRADA		
Existencia Final:	1372.202	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	28/07/2021

Registro de salidas